

160893

P.- 2487.

160893

EN LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



27 MAR. 1943

27 MAR. 1943

160893

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

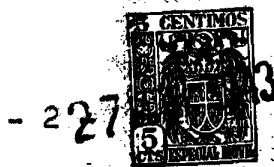
por VEINTE años

a nombre de "TEXIS" SOCIÉTÉ ANONYME TEXTILE, entidad suiza, establecida en Bahnhofstr. 45, Zürich, Suiza, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA TRATAR MATERIAL DE FIBRAS".

=====
=====

Ya se conocen procedimientos para comunicar a las fibras vegetales la propiedad de poder ser teñidas con colorantes ácidos, esto es, de equipararlas a



160893

160893

la lana en sus propiedades colorantes (animalizarlas). Además se conocen una serie de procedimientos para hacer el material de fibras resistente al trabajo de punto.

5 Por el presente invento se consigue animalizar y al propio tiempo hacer resistente al trabajo de punto el material de fibras de celulosa natural o regenerada, comunicándole en su caso otras propiedades valiosas. Según el invento, las fibras se tratan
10 con un ácido graso no saturado o con sus sales en presencia de una resina sintética, y luego con un halógeno.

 De los ácidos grasos se emplean en primer término los de cadena larga con 10 átomos de C por lo
15 menos; los ácidos muchas veces no saturados del tipo del ácido linólico o linolénico, o los de triple enlace del tipo del ácido clupanodónico son más adecuados que los ácidos con sólo un doble enlace del tipo del ácido oleico. De las resinas artificiales empleadas
20 figuran en primer término las endurecibles, por ejemplo, las resinas fenólicas y en especial las de urea. Por resinas de urea se entienden todas las que se obtienen de productos compuestos de urea, tiourea o similares por la acción de aldehidos, y que tienen la
25 propiedad de pasar por calentamiento al estado insoluble e infusible.

 Entre los halógenos se usa principalmente el cloro. El empleo del mismo se hace con preferencia al calor y en estado gaseoso, pero fundamentalmente no



1943

160893

- 3 -

160893

se excluye el empleo de los halógenos en solución. En muchos casos pueden también emplearse sustancias que desarrollan halógeno libre, como el ácido hipocloroso o sus sales, por ejemplo, el hipoclorito sódico o el cloruro de calcio. Después del tratamiento con halógeno se puede practicar otro tratamiento con amoníaco, que adecuadamente se hace influir en estado gaseoso sobre el material seco. Probablemente tiene lugar así un intercambio por lo menos parcial del halógeno aplicado por grupos de NH_2 .

Los ácidos grasos no saturados y las resinas artificiales pueden emplearse en disolventes orgánicos. Pero a menudo es más ventajoso emplear soluciones o dispersiones acuosas. En este caso se recomienda emplear los ácidos grasos en forma de sus sales alcalinas solubles en agua, y las resinas artificiales en forma de sus condensados previos solubles en agua o álcali. Especialmente en este último caso el procedimiento se puede combinar con un tratamiento por sales metálicas, por ejemplo de aluminio, consiguiéndose de este modo un efecto hidrófugo.

Ejemplo I

Un tejido de crespón de china se fulariza con una solución de 350 partes de peso de urea, 100 partes de peso de un jabón de sosa y aceite de linaza en 550 partes de peso de agua, a la que se añaden 3,5 partes de peso de sulfato amónico.

La resina de urea se obtiene disolviendo 100 partes de urea en 250 de formaldehído al 40 %,



160893

- 4 - 26 1943

160893

neutralizando con lejía sódica y llevando con amoniaco al valor pH 7,5; luego se calienta a 60° C. Después de enfriar se obtiene una masa blanca pastosa.

5 El jabón de aceite de linaza se obtiene saponificando 210 partes de peso de este aceite con 63 partes de volumen de lejía sódica de 38° Bé y 200 partes de agua. Se obtienen 476 partes de peso de un jabón de sosa y aceite de linaza. Después de fularizar se seca y se calienta el material a 130° C durante unos
10 10 minutos. Luego el material se expone durante 30-120 minutos aproximadamente al gas cloro o a vapores de bromo a 40-50° C, y luego se fulariza con una solución de acetato aluminico de 2° Bé. Se exprime y se calienta a 100-120° C sobre rodillos calientes o en
15 una cámara calentada con aire caliente.

El material de fibras así tratado se puede colorear y estampar bien con colorantes adecuados para fibras animales; además resulta resistente al trabajo de punto y es hidrófugo. Por consiguiente ofrece
20 una gran coincidencia con la lana en sus propiedades.

Ejemplo II

Un tejido de seda artificial o de algodón se fulariza con la misma solución que en el ejemplo I, se seca y se trata con gas de cloro o vapores de bromo; luego se expone de algunos minutos hasta 1 hora
25 a vapores de amoniaco a 50-60° C. El tratamiento final es el mismo que en el ejemplo I. El tejido así tratado se puede teñir o estampar con colorantes ácidos aun mejor que en el ejemplo I, sin que resulten per-

- 5 - 27



1 6 0 8 9 3

1 6 0 8 9 3

judicadas las demás propiedades favorables obtenidas.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 30 de marzo de 1942, bajo el número T. 57.170 IVd/8k, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

5

=====
===== N O T A =====
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

10

1º. Un procedimiento para tratar material de fibras, caracterizado por que el mismo se trata, en presencia de una resina artificial, con ácidos grasos no saturados o con sus sales, y luego se somete a la influencia de un halógeno.

15

2º. Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que el tratamiento con halógeno va seguido de otro tratamiento del material con amoniaco, preferentemente en forma gaseosa.

20

3º. Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º. y 2º., caracterizado por que el material de fibras se trata después con soluciones de sales metálicas.

25

4º. Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º. a 3º., caracterizado por que el mate-



160898

- 6 - 27

160893

rial de fibras se calienta finalmente a unos 100-120° C.

5º. Un procedimiento para tratar material de fibras.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 27 MAR. 1943

P. A.

Alberto de Elizaburu

Per Forster